

Se inicia en el «Cordel de la Divisoria», al Oeste del casco urbano, tomando por el Camino de los Arrieros. Cruza la rambla del Gallo y se anota, por su izquierda, el camino de los Alamos.

Tras anotarse la rambla de la Hoya de los Alamos y el Camino de Muriana finaliza su recorrido.

La anchura de los tramos de las vías pecuarias afectadas por situaciones topográficas pasos por zonas urbanas, alteraciones por el paso del tiempo en lechos fluviales quedará definitivamente fijada cuando se practique el deslinde.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, previa comunicación a este Organismo, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de diciembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 110/96).

En virtud de lo dispuesto por el/a Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia número Nueve, de los de esta Ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha en los autos de Declarativo menor cuantía núm. 00685/1995 2.º sobre autos menor cuantía, seguidos a instancias del/a Procurador/a D/ña. Pilar Durán Ferreira, en representación de D/ña. Entidad PSA Credit España, S.A., contra D/ña. Eulalia Marín Jiménez, que se encuentra en paradero desconocido, por medio del presente edicto, se emplaza a la referida parte demandada, para que en término de diez días comparezca en los autos, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será dar por precluido el trámite de constestación a la demanda, se declarará su rebeldía y le pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a D/ña. Eulalia Marín Jiménez, se expide el presente, en Sevilla, a 21 de diciembre de 1995.- El Secretario.

EDICTO. (PP. 511/96).

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de Juicio Ejecutivo núm. 00490/89 - 3, promovidos por D/ña. Freiremar S.A., representado por el Procurador D/ña. Sra. Murga Fernández contra, don Antonio Callejón Terrón que fue(ron) vecino(s) de esta Granada, en reclamación de 2.064.398 ptas. de principal y 1.000.000 de pesetas fijadas para intereses y costas, por providencia de fecha 2 de febrero de 1996, por ignorarse el paradero de (los) expresado(s) demandado(s) y sin previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo del (los) siguientes(s) bien(es):

Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Granada, al tomo 1466, del folio 165, finca núm. 33919.

En Sevilla, a 2 de febrero de 1996.- El/a Secretario/a.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de notificación y requerimiento. (PP. 489/96).

Número: 720/95 Ngdo.: 7.

Procedimiento: Artículo 131 L.H.

De D/ña. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Procurador/a Sr./a. María Dolores Flores Crocci.

Contra D/ña. Antonio Salcedo Delgado y María José Navarrete Jiménez.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de resolución Secretario don José Joaquín del Toro González.

Providencia Magistrado-Juez don Eduardo José Gieb Alarcón.

En Sevilla, a 4 de septiembre de 1995.

Por recibidos al anterior escrito con los documentos acompañados y copia de poder con su bastanteo. Regístrese.

Se tiene por personado a la Procuradora doña María Dolores Flores Crocci en la representación que acredita de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid entendiéndose con el mismo en tal sentido las diligencias sucesivas en legal forma y devolviéndole, como solicita, la copia de poder presentada, una vez que de ella quede testimonio suficiente.

Se admite a trámite la demanda que se formula, entendiéndose dirigida frente a Antonio Salcedo Delgado y María José Navarrete Jiménez y la que se sustanciará por las normas establecidas en el art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Requírase a los deudores Antonio Salcedo Delgado y María José Navarrete Jiménez para que en el plazo de diez días hagan pago de las responsabilidades reclamadas de 5.900.835 ptas. de principal, 1.597.574 ptas. de intereses, más 374.119 ptas. de intereses de mora, que hacen un total de 7.872.528 ptas., en el domicilio designado en la escritura de constitución de hipoteca, sito en esta capital c/ Virgen del Subterráneo núm. 11, remitiéndose la documentación necesaria al S.C.N.E.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme el Magistrado-Juez, El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados don Antonio Salcedo Delgado y doña M.^ª José Navarrete Jiménez, ha sido acordado por providencia del día de la fecha, practicar dicho requerimiento mediante edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para que tenga

lugar lo acordado se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a los demandados.

Sevilla, 30 de enero de 1996.- El/la Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento abierto, forma-subasta.

La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Almería en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de Contratos de las A.A.P.P. y la Orden de 22 de septiembre de 1995, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que a continuación se indican, por el procedimiento abierto, forma subasta:

Clave: CS-AL-140.

Denominación: Señalización horizontal, conservación y repintado de marcas viales (Zona Norte).

Adjudicatario: API, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 5.440.543 ptas.

Clave: RF-AL-152.

Denominación: Refuerzo de firme y reparación de plataforma C-321 Alcaraz a Huércal-Overa P.K. 33,4 al 35,6.

Adjudicatario: Mipelsa.

Presupuesto de adjudicación: 5.588.000 ptas.

Clave: RF-AL-155.

Denominación: Refuerzo de firme y ensanche de plataforma ramal N-340 AL-820 P.K. 2,30 al 5,750.

Adjudicatario: Mipelsa.

Presupuesto de adjudicación: 16.985.000 ptas.

Clave: SV-AL-150.

Denominación: Ensanche de plataforma, refuerzo de firme, reposición de pretilos y reprofundización de cunetas AL-102 Camino Níjar a Lucainena de las Torres.

Adjudicatario: Hormigones Martínez, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 35.500.000 ptas.

Clave: SV-AL-149.

Denominación: Reparación de plataforma, refuerzo de firme y reprofundización de cunetas en la AL-104, ramal de AL-101 a los Molinos de Río Aguas P.K. 9,200 al 14,000.

Adjudicatario: Nila, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 21.575.000 ptas.

Clave: SV-AL-154.

Denominación: Ensanche de plataforma y refuerzo de firme AL-100 Almería a Níjar, AL-101 a Carboneras P.K. 29,4 al 31,200 y 30,5 al 32,7.

Adjudicatario: Fircosa.

Presupuesto de adjudicación: 18.590.000 ptas.

Almería, 20 de diciembre de 1995.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 25 de enero de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de asistencia técnica que se indican por el procedimiento de concurso con trámite de admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos de Asistencia Técnica que se indican a continuación por el procedimiento de Concurso con trámite de admisión previa:

Clave: C-54027-ATEV-5C (EI-CO-156).

Título: «Redacción del Estudio Informativo de paso del Guadalquivir en Palma del Río».

Adjudicatario: Bética de Ingeniería y Control, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 6.258.043 ptas.

Clave: C-54028-ATEV-5G (EI-GR-165).

Título: «Redacción del Estudio Informativo de Alhama de Granada a la N-323 (Armillá)».

Adjudicatario: Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA).

Presupuesto de adjudicación: 20.401.208 ptas.

Clave: C-54029-ATEV-5X (EI-NP-157).

Título: «Redacción del Estudio Informativo de Alhama de Granada a Alcalá La Real».

Adjudicatario: Francisco Ruiz García, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 31.328.178 ptas.

Clave: C-54018-ATEV-5X (EI-NP-160).

Título: «Redacción del Estudio Previo de accesibilidad complementaria de las Bahías de Cádiz y Algeciras en relación al sistema viario actual y previsto».

Adjudicatario: Tema Grupo Consultor, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 18.851.333 ptas.

Sevilla, 25 de enero de 1996.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 26 de enero de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de concurso de proyecto y obra trámite de admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación por el Sistema de